

MARZO 2017: AUDITORIA EXTERNA 1º SEGUIMIENTO DE LA 3ª RENOVACIÓN, PASADA SIN NINGUNA NO CONFORMIDAD

JEFATURA 2ª SUIGE  SECCIÓN DE COORDINACIÓN

DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA BASE DISCONTINUA TTE. FLOMESTA

El Ministro de Defensa ha manifestado a través de la Directiva nº. 107/1997, el compromiso general de hacer compatible las actividades militares con los principios asociados al concepto de "Desarrollo Sostenible", recomendando para ello el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en los principios de la norma internacional ISO 14001.

El General de Ejército JEME en su escrito de 15/03/00 sobre "Principios de actuación para la protección del medio ambiente en el ámbito del Ejército de Tierra" manifiesta que se debe "compatibilizar el Desarrollo Sostenible con la misión encomendada al Ejército, estableciendo un Sistema de Gestión Ambiental uniforme", que será de aplicación en las instalaciones militares que se determine.

Por tanto, sin olvidar que la misión fundamental de las Unidades ubicadas en la Base Discontinua Tte. Flomesta es su instrucción y adiestramiento, el mantenimiento de sus vehículos, el armamento, el material y equipos a fin de alcanzar la máxima operatividad posible, la vida de personas, el alojamiento, la alimentación y otras, el almacenamiento de recursos propios y actividades burocráticas derivadas de su actividad, apoyo a vuelos, administrativa y análisis de combustible, pero consciente de la necesidad de compatibilizar la misma con el respeto al medio ambiente, se ha implantado y se mantendrá un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001 en la Base Discontinua Tte. Flomesta, a la vez que se adquiere el compromiso de actuar en beneficio del medio ambiente **previniendo la contaminación, cumpliendo la normativa ambiental vigente que le sea aplicable y otros requisitos** que se suscriban, así como **estableciendo un proceso de mejora continua** en dicha gestión.

El sistema así constituido establecerá una estructura organizativa con la asignación de misiones, responsabilidades y medios para procurar prioritariamente:

- Establecer como objetivo prioritario la prevención y vigilancia contra incendios.
- Gestionar y establecer los procedimientos necesarios para la lucha contra incendios en función de los medios y recursos económicos disponibles.
- Mejorar la gestión de los residuos, especialmente los peligrosos.
- Prevenir la contaminación del suelo, del agua y del aire, mejorando el control de las emisiones y vertidos perjudiciales.
- Reducción de consumos energéticos.

Esta Política se divulgará entre el personal que desarrolla sus actividades en la Base Discontinua Tte. Flomesta, exhortando a todos a su cumplimiento, de tal manera que el **respeto al medio ambiente** sea una realidad tangible en todo momento y en cualquier actividad de las Unidades que utilicen estas instalaciones.

De acuerdo con el punto 4.2 de las Normas ISO 14001 este documento quedará a disposición del público en la Oficina de Medio Ambiente de la Base Alfonso XIII (USBAD TTE. FLOMESTA) carretera de Alfonso XIII s/n de Melilla.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015
 EL GENERAL JEFE DE LA 2ª SUIGE (SUR)

 Javier García Blázquez

AÑO 2007-2009

CUARTEL GENERAL COMGEMEL
 INSTALACIÓN CAP.ARENAS
 INSTALACION PEDRO DE ESTOPIÑAN
 INSTALACIÓN MILLAN ASTRAY
 INSTALACION HORCAS COLORADAS

AÑO 2010

INSTALACION BASE ALFONSO XIII

AÑO 2012

EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES (GOMEZ JORDANA)
 COMANDANCIA DE OBRAS (COBRAS)
 R.L.M. GARCIA MARGALLO
 CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR DE MELILLA (CHCM)
 ARCHIVO INTERMEDIO
 BIBLIOTECA HISTORICO MILITAR



AÑO 2014

HELIPUERTO MILITAR DE MELILLA

**PRÓXIMO OBJETIVO DE MEJORA CONTINUA:
 AUDITORIA INTERNA UNE EN ISO 14001: 2015
 EXTENSIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**

SIN olvidar la misión atribuida en la legislación vigente a las FUERZAS ARMADAS, el SGA BAD TTE FLORESTA se ha comprometido en materia de medio ambiente.

Para ello está Certificado un Sistema de Gestión Ambiental acorde con las especificaciones recogidas en la NORMA UNE EN ISO 14001



CONSUMO DE ENERGIA

Estamos realizando un seguimiento de los consumos

Estudiamos la posibilidad de adoptar dispositivos de ahorro.

Asegurarse al finalizar la jornada laboral que todas las LUCES y todos los ordenadores quedan apagados.

Haz un uso racional del AGUA.

RESIDUOS PELIGROSOS

Residuos Peligrosos: (Ley 10/1988), será considerado peligroso, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general (...)



CUMPLIR LA MISIÓN + PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

PAPEL Y CARTÓN

Cada uno de nosotros tira 120 Kg/año de papel.



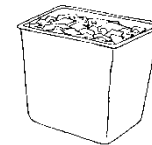
QUE PODEMOS HACER?

√ Separa los residuos, y haz uso de las papeleras que para PAPEL hay en las distintas dependencias.

**¿NO TIRES RESIDUOS
EN OTROS SITIOS!
¡USALAS**

el mayor de los residuos Es urbanos generados.

¿Sabias que fabricar papel a partir del papel antiguo disminuye el consumo de agua en un 85% y un 65% el consumo de energía?



VIDRIO

El vidrio es 100% reciclable y mantiene el 100% de sus cualidades

Sabías que una botella de vidrio puede tardar 1000 años en eliminarse?

La energía que ahorra el reciclaje De una botella mantiene encendida Una bombilla de 100 watos durante Cuatro horas

Si tienes alguna sugerencia, duda o deseas Información, contacta con el COORDINADOR AMBIENTAL

BGD. García

Tlf. 8563668

8564573

Para conseguirlo necesitamos tu colaboración

ESTACIÓN DE ENVASE (OBSERVE FICHAS DE SEGURIDAD/MEDIDAS DE RETENCIÓN)

CUARTOS Y CUBETOS IDENTIFICADOS; OBS: PREVENCIÓN EN CASO DE DERRAMES



PROMUEVE la cooperación de todos para cuidar nuestro Medio Ambiente



Nº 8807/3939